Sutatausa, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: ACCION DE PERTENENCIA
Radicado: 257814089001-2023-00075
Demandante: MARIA DOLORES MONTAÑO
Demandados: ROSA MARÍA MONTAÑO QUIROGA, CLEMENTINA MONTAÑO QUIROGA HEREDEROS DETERMINADOS DE MERCEDES RINCÓN MONTAÑO Y HORACIO QUIROGA CAÑÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS

Conocida la aceptación al cargo de Curador Ad litem que realizó el abogado **YAMID MENDEZ NEIRA con T.P. 184.402 del C.S. de la J.**, se tiene por posesionado en el cargo, y, en consecuencia, se dispone correr traslado de la demanda y anexos, para lo cual se remitirán por medio electrónico a su correo registrado.

NOTIFÍQUESE.

WVEIMAR YESID PINEDA AVILA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 009**
fijado hoy 26 de abril de 2024, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria